

Para el desarrollo de cada uno de los ejercicios segundo y quinto los opositores podrán consultar textos legales y jurisprudenciales y dispondrán de un tiempo máximo de diez horas.

2.1 Los ejercicios de la oposición se calificarán de acuerdo con las siguientes normas:

La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y número del opositor, con la calificación que hubiere merecido.

El número de puntos para la calificación será de cero a cinco por cada tema en los ejercicios teóricos, o de cero a 35 por el conjunto del ejercicio en cada uno de los prácticos y de cero a cinco puntos en el ejercicio de idiomas.

En todos los ejercicios el escrutinio se hará por cada opositor excluyendo las dos papeletas que contengan las puntuaciones máxima y mínima, sin que en ningún caso puedan ser excluidas más de una máxima y una mínima; se sumarán los puntos consignados en todas las restantes y el total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance una calificación superior a la mitad de la puntuación máxima posible, con arreglo a lo establecido en el párrafo segundo de esta base, quedará definitivamente eliminado de la oposición.

Las calificaciones deberán hacerse públicas al final de cada sesión, cuando se trate de los ejercicios teóricos. En los ejercicios prácticos y en el ejercicio de idiomas se publicarán conjuntamente, después de finalizar cada uno de dichos ejercicios, pudiendo el Tribunal utilizar para deliberar el tiempo que sea necesario.

2.2 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

ANEXO II

Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado incluidos en la oferta pública de empleo para 1988

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Valdés Dal-Ré, Director general del Servicio Jurídico del Estado, por delegación del Ilustrísimo señor Subsecretario de Justicia.

Excelentísimo señor don Angel Rodríguez García, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilustrísimo señor don Fernando Saiz Moreno, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Torres del Moral, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilustrísimo señor don Adolfo Sánchez Morón, Secretario general Técnico del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Señor don Luis Reja Guedea, Letrado del Estado.

Secretario: Señor don Juan Guitard Marín, Letrado del Estado.

Suplenes

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Llorente Bragulat, Letrado del Estado, Subdirector general de los Servicios Consultivos de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Excelentísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temés, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilustrísimo señor don Luis Morel Ocaña, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Carlos de Cabo Martín, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilustrísimo señor don José María Collado González, Subdirector general de Estudios e Informes de la SGT del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Señor don Eduardo Carrión Moyano, Letrado del Estado.

Secretario: Señor don Jesús Remón Peñalver, Letrado del Estado.

ANEXO III

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1988.

UNIVERSIDADES

12822 RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista de admitidos para tomar parte en las oposiciones a la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 15 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1988), y se señala día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Dando cumplimiento al apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, 2.º, e), de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos que figura expuesta en el tablón de anuncios del «Edificio Quiros», plaza de Riego, 4, en Oviedo, y en el Gobierno Civil de esta provincia.

Segundo.-Declarar que no existe ninguna persona excluida.

Tercero.-Convocar a todos los opositores en la fecha, lugar y hora que a continuación se señala para la realización del primer ejercicio:

Fecha: 17 de junio de 1988.

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Calle Independencia, 13. Oviedo.

Hora: Nueve horas.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y útiles de escritura.

Todas las comunicaciones a los interesados en relación a la lectura de los exámenes, listas de aprobados y sucesivas convocatorias se realizarán en el «Edificio Quiros», plaza de Riego, 4, de Oviedo, y en la referida Escuela.

Oviedo, 2 de marzo de 1988.-El Rector, Alberto Marcos Vallaura.

12823 RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se modifica la de 20 de marzo, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo actual, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 14341, base 1.1, apartado a), donde dice: «Nueve plazas de la Escala Administrativa ...», debe decir: «Diez plazas de la Escala Administrativa ...».

En el apartado b), donde dice: «Nueve plazas de la Escala Administrativa ...», debe decir: «Diez plazas de la Escala Administrativa ...».

En la página 14344, anexo I, Tribunal Titulares. Vocales, donde dice: «5. Don Antonio Vieira Hernández, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios, que actuará de Secretario del Tribunal», debe decir: «5. Don Antonio Vieira Hernández, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios».

Donde dice: «6. Doña Soraya Socorro Trujillo, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios», debe decir: «6. Doña Soraya Socorro Trujillo, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, en representación del Comité de Funcionarios, que actuará de Secretaria del Tribunal».

En el anexo II, Programa, I, Derecho Administrativo y Organización del Estado y de la Administración Pública, Tema II, donde dice: «11. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: La provincia y el municipio», debe decir: «11. La Administración Autónoma. Estatuto de Autonomía de Canarias».

Donde dice V Informática, tema 3: «Los lenguajes de programación. El lógico funcional. Los paquetes de programas», debe decir: «3. Los lenguajes de programación. Sistema operativo. Los paquetes de programas».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1988. El Rector, Francisco Rubio Royo.

12824 RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se modifica la de 20 de marzo, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo actual, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones: